

CONDICIONES.

Por un año... \$ 3.00
Un semestre... 2.00
Cada serie de 10... 50
Aviso hasta de 100... 1.00
Repeticiones... 50

En los remitidos que pasan de 100 palabras un centavo por cada una.
Los remitidos de los traer al pie la firma de responsabilidad de persona conocida.

No se publicará nada contra la vida privada.

Pagos adelantados.

AÑO V.

(Ecuador) Portoviejo, Julio 20 de 1892.

NUM. 211.

SUCESOS DIVERSOS.

Viaje: El Señor Gobernador de la provincia, acompañado de toda su familia, partió ayer para Manta, con destino a Guayaquil.

Considerable número de amigos le acompañaron, muchos de ellos hasta el puerto citado.

Durante su ausencia ejercerá la Gobernación el Señor Jefe político como es de ley.

Hacemos votos porque los viajeros arriba mencionados, no encuentren sino motivos de regocijo en todas partes.

Judicatura de Letras: Se encuentra funcionando en este importante destino el Sr. Dr. Don Federico G. Pérez Aspizuz, previo nombramiento conferido recientemente.

En los pocos días que lleva de ejercer el empleo, el Sr. Dr. Pérez ha desplegado una actividad sumamente recomendable; ha despañado más de treinta causas que dormían el tranquilo sueño del olvido, entre ellas las de los asesinos del malogrado Dr. Cueva, en la cual se ha dictado auto motivado contra 21 de los sindicados y púesose en libertad a aquellos contra quienes no apareció culpabilidad.

Ha despañado igualmente, por sentencia, las causas de Teodomiro Bustamante, Adela Leor y Gabriel García, de manera pues, que la administración de Justicia ha recibido nueva vida con la asida laboriosidad del nuevo magistrado a quien respetuosamente felicitamos.

Telegráfo nacional: Está concluida la colocación del alambre que parte de esta capital a Montecristi y Manta, pero debemos decir con la franquicia que debe gastarse en asuntos públicos, que la obra, no solamente es mala sino pésima. Se ha descuidado completamente buscar la línea recta y en muchas partes, sin necesidad ninguna, se ha colocado los postes de tal manera que forman ángulos en los cables, para contentar el gusto han tenido que ponerle tirantes de alambre que durará lo necesario para salir del paso y recibir el dinero de la Tesorería; después se irán al suelo y vendrá otro contrato y nuevo y quizá mayor gasto.

Hasta tal punto se ha llevado el abandono en esta obra, que en el trayecto comprendido entre el "Cerro de Hojas" y Montecristi, el monte derribado ha quedado en el camino, obstruyendo la vía pública con un pequeño peligro para el viajero.

Indudablemente estos males los habrán notado los Sres. A quienes se les ha recomendado inspeccionar la línea; pero, por si se callara por condescendencias, sepa el Gobierno la verdad de lo que ocurre en esta obra.

"El Horizonte": Por ausencia de nuestro principal redactor y director no hemos podido publicar esta hoja en las dos semanas anteriores. Hoy volvemos a nuestras tareas, ejemplando la indolencia de nuestros editores.

Con este número principia una nueva serie y como tenemos muchos valores, por recuadrar, hacemos presente que no se entregará el periódico a aquellas personas que no hubieran sido puntuales en el pago, ya que no es justo que se nos perjudique más.

Defraudadores: A la falta de pago de los lectores de guerra, se nos ha aumentado una angustia más, esta es la de los sinvergüenzas que se aprovechan del dinero que nuestros agentes nos envían.

VÍCTOR BAQUERO MÁRQUEZ, natural de Cuenca y de oficio sintero, nos ha defraudado una cantidad de dinero que el Sr. Dr. Miguel H. Alava de Rocafuerte envía a nuestro director, cuando se encontraba ausente, negligente a entregarla a la esposa de éste.

Desde el asunto en comencimiento de la policía ésta no se dio aán para castigar el delito, que es nada menos que un abuso de confianza que ahora denunciamos al Sr. Juez de Letras para los efectos de ley.

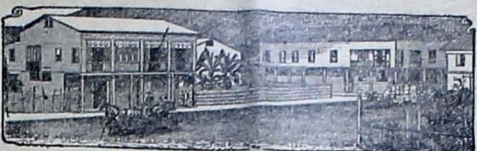
Este suceso lo repetiremos en nuestro periódico y tomen nota de él aquellos que nos defraudan, porque de la misma manera publicaremos sus nombres y las circunstancias.

Agua potable: La ciudad de Guayaquil, ha celebrado con justo y esparcido alborozo la realización del gran proyecto de dotar a ese vecindario con la esquisita agua potable traída del torrente de Chimbo.

Inolvidables son los beneficios que esta obra entraña y nosotros que en todas ocasiones participamos de los acontecimientos de importancia que tienen lugar entre nosotros. hermanados del Guayas, enviemos nuestra cordial felicitación y un voto de aplauso a los patriotas que con perseverancia, lico y abnegación han llevado a feliz término el proyecto que les pertenece a la categoría de los hechos reales.

Tribunal de Jurados: Se nos informa

EL HORIZONTE



DIRECTOR
DR. DON
Antonia Segovia.
ADMINISTRADOR
DON
AURELIO CHAVEZ
COLABORADORES.
VARIOS DESTRO Y FUERA
DEL PAÍS.

SEMANARIO MANABITA.

FUMADORES, ATENCION!!

Convencido de que la rica y muy importante provincia de Manabí es un mercado basto para consumir los esquisitos cigarrillos de mi fábrica, he resuelto establecer en la ciudad de Portoviejo una agencia general, con existencia considerable y permanente en el almacén de comercio del Señor Don

ANTONIO SEGOVIA.

en donde se venderá por mayor y menor a los mismos precios de Guayaquil. Así pues, sirvanse tomar nota de los siguientes pormenores.

¿Por qué los Liberales triunfarán?... por el aroma de los cigarrillos "El Libertador"



FABRICA DE CIGARRILLOS
HIGIENICOS DE BREA

CON MATERIALES ESCOGIDOS DE LA "HABANA"

DE CARLOS S. LYNCH

DEPOSITO CALLE DE "PICHINCHA" No. 231.

GUAYAQUIL.

Los cigarrillos de esta marca que no sean importados por mi agente, no son garantizados como legítimos.

GRAN DEPOSITO DE CIGARRILLOS

"EL LIBERTADOR."

ÚNICO AGENTE EN TODA LA PROVINCIA DE MANABÍ

Sr. D. ANTONIO SEGOVIA

PORTOVIEJO.

Carlos S. Lynch.

GUAYAQUIL.

Todo el que quiera contribuir a la civilización, que fume cigarrillos "El Libertador de Carlos S. Lynch.

¿Por qué el cantor de Junin se inmortalizó?... Por que fumaba cigarrillos "El Libertador"

Todos los que deseen prosperar, que fumen cigarrillos de "El Libertador"

Los cigarrillos que se ofrecen en el aviso que antecede se venderán así: por ventas que no lleguen a un barril a razón de 22 cajetillas por un peso sencillo.

Ventas al contado.

Antonio Segovia.

ANTONIO SALAZAR ZAPATA,

ABOGADO,

Ofrece al público sus servicios profesionales.

que se trata de conseguir el establecimiento de un tribunal de Jurados para los asuntos de Manabí.

Muy buena es la idea, si se considera la imitación en sí; esto es, cuando aliegan competencia y otras intenciones en los Jueces, pero es malo ponerle un gran peligro en caso contrario.

Mucho cuidado en esto, señores que se emplean en esta reforma, es preciso estudiar las condiciones de nuestros pueblos en general.

De este asunto nos ocuparemos en seguida ya que es de vital importancia.

Peticiones de Chone: Tenemos en nuestra mesa de redacción y publicamos en seguida una justa representación del vecindario de Chone, solicitando que se extienda la línea telegráfica hasta la población.

Creemos que esta solicitud debe ser atendida, como que es de estricta justicia, ya por la importancia de aquella parroquia y ya por que entra en el programa de gobierno del actual Jefe del Estado, enlazar con la red telegráfica, todas, ó al menos las principales poblaciones de la república.—Así pues, podemos asegurar a los peticionarios buen éxito en sus gestiones.

Castón Chone: Otra representación de los mismos señores pide la creación del Cantón Chone, anexado todo el territorio del cantón Sacre.

Las razones que se alegan las encontrarán expuestas nuestros lectores, en el memorial que hoy publicamos.

Poder Judicial: Debido al interés de nuestros representantes en el actual Congreso, se crearon dos Jucaturas de Letras en esta capital para los asuntos que les son concernientes.

El proyecto presentado por el Diputado Señor Doctor Ubar es así:

EL CONGRESO DEL ECUADOR DECRETA:
Art. 1.º. En la capital de la provincia de Manabí habrá dos jueces letrado que ejercerán, en toda la Provincia, y en primera instancia, jurisdicción privativa respecto de todas las infracciones penales de los delitos.

Art. 2.º. Los Alcaldes municipales, en las causas que habla el Art. 1.º anterior, tendrán jurisdicción adjunta para instruir los sumarios y no podrán ordenar la encarcelación de los citados, previa firma, sin consulta de asesor.

Art. 3.º. Por falta ó impedimento de uno de los jueces letrados se cubrirá el otro, y por falta ó impedimento de los dos, subrogará igualmente los Alcaldes municipales de la capital de la Provincia.

Art. 4.º. Los jueces letrados se denominarán 1.º y 2.º, y el uno escilirá al otro por la provisión en el comenciamiento del juicio.

Art. 5.º. Las atribuciones de estos jueces letrados son las que están enumeradas en las leyes, siempre que no estuvieren enumeradas por la presente.

Art. 6.º. Cada juez letrado tendrá un Secretario y un amanuense, con el sueldo fijado en la ley de presupuesto.

Art. 7.º. Todas las causas de que habla el art. 1.º que estuvieren cursando ante los juzgados municipales, con los sumarios concluidos, pasarán a los juzgados de letras, desde que el proyecto tenga fuerza de ley.

Art. 8.º. Esta ley comenzará a regir desde el 1.º de Octubre del año en curso.

Art. 9.º. Cada uno de los jueces letrados de la provincia de Manabí tendrá el sueldo de mil novecientos veinte sucres por año.

Art. 10.º. Quisiera dirigirlas todas las leyes que fueren contrarias a la presente.

Enviamos nuestra cordial felicitación a los diputados manabitas que así se intererzan por lo que atañe en bien de esta provincia.

Telegrama: El Sr. Dr. Don Federico G. Pérez Aspizuz ha recibido el siguiente telegrama que honra su consagración al servicio público.

De Babahoyo Julio 2.º.
Sr. Dr. Federico P. Aspizuz.—Felicitó al abogado para hora del Juez recto é imparcial.
—M. Cueva.

Concejo Municipal: Para el segundo semestre del año actual ha sido nombrado en esta Corporación el siguiente personal directivo.

Presidente: Don Antonio Segovia.
Vice-Presidente: Francisco J. Cánatos.
El primero de dichos Sres. se ha encargado del despacho de la Intendencia Boliviana por encontrarse el principal ejerciendo accidentalmente la Gobernación.

Intendencia de Policía: En el Congreso se discute en tercerá el proyecto de crear en Manabí una Intendencia de policía. Asunto es este de grande importancia, siempre que en ese punto se coligue una persona de actividad, competencia y verdadero interés por la causa pública y no únicamente su gana sueldo.

AVISO.

ARTESANOS

Las personas que sean del oficio de sastrería y desocupadas, pueden ocurrir al taller de Inocencio B. Morales, que está situado en los bajos de la casa del Señor Gregorio Briones, calle "Bolíver" No. 28.

También se advierte que según su desempeño y buen trabajo ganará una cuota parte más del jornal comunal según la clase de su trabajo.

Portoviejo, Julio 6 de 1892.





